



Comodoro Rivadavia, 5 de JULIO de 2005 -

VISTO:

El Expediente 3275/FHCS/STW/2005 sobre solicitud de aval académico para el SEMINARIO RODOLFO WALSH ENTRE LA FICCIÓN Y EL PERIODISMO Y LA CHARLA TITULADA FRANCISCO URONDO: LA PALABRA EN ACCIÓN, SOBRE LA VIDA Y OBRA DEL POETA Y MILITANTE que estará a cargo del escritor y periodista Pablo MONTANARO, programado para los días 12 y 13 de agosto del cte. año en la Sede Trelew y presentado por Representantes del Centro de Estudiantes en esa Sede, y

CONSIDERANDO:

Que el SEMINARIO a dictarse por el escritor y periodista Pablo MONTANARO se basa en tres ejes fundamentales que conforman la obra de Rodolfo Walsh, por un lado el género policial; por otro, el cuento – se analizarán los relatos que se conocen bajo el nombre de “Serie de los irlandeses”, entre otros - ; y por último la investigación periodística reflejada en libros como “Operación Masacre” , como así también su labor en Prensa Latina en Cuba.

Que en la CHARLA, Pablo MONTANARO recorre la biografía de Francisco URONDO a partir de una exhaustiva investigación y de numerosas entrevistas a familiares, amigos y compañeros del poeta.

Que el encargado de ambas actividades posee los méritos académicos necesarios para llevar adelante el Seminario y la Charla, dado su curriculum vitae, a fs. 1 a 4 del Expte. mencionado en el visto.

Que es política de la Facultad avalar académicamente esta clase de eventos.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 05 de julio ppdo.

POR ELLO:

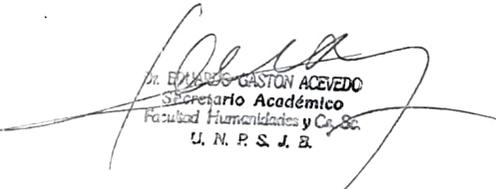
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico al SEMINARIO RODOLFO WALSH ENTRE LA FICCIÓN Y EL PERIODISMO Y LA CHARLA TITULADA FRANCISCO URONDO: LA PALABRA EN ACCIÓN, SOBRE LA VIDA Y OBRA DEL POETA Y MILITANTE que estará a cargo del escritor y periodista Pablo MONTANARO, programado para los días 12 y 13 de agosto del cte. año en la Sede Trelew y presentado por Representantes del Centro de Estudiantes en esa Sede.

Art. 2) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVARSE.-

Resolución CAFHCS N° 265/05


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
Secretario Académico
Facultad Humanidades y Cs. Soc.
U. N. P. S. J. B.


Prof. HORACIO ISIDORO TORRES
Dir. de Humanidades y Ciencias Sociales
U. N. P. S. J. B.

Es copia fiel del original.


Sra. CARMEN DÍAZ
Dirección de Despacho
Fac. Hum. y Cs. Soc. U. N. P. S. J. B.